

# **BASES ACTIVACIÓN**

## **“ACTIVACIÓN TUENTI CLUB MEDIA FEST”**

### **1. Territorio y vigencia:**

La presente ACTIVACIÓN “Tuenti Club Media Fest” es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL), válida en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura. La vigencia de la activación regirá desde el 18 de septiembre de 2019 hasta el 23 de mayo de 2020 o hasta agotar stock de entradas para el evento que se realizará en la ciudad de Guayaquil el 23 de mayo de 2020.

### **2. Concepto:**

La Activación consiste en que los clientes de OTECEL S.A. bajo la marca Tuenti que reciban la invitación para registrarse en [www.tuenticlubmediafest.com](http://www.tuenticlubmediafest.com) vía SMS, push notification en AppTuenti, mailing o, que ingresen directamente a dicho landing, recibirán entradas para el festival Club media fest a llevarse a cabo en la ciudad de Guayaquil el 23 de mayo de 2020.

#### **2.1 Condiciones:**

- Aplica para todos los clientes OTECEL bajo la marca Tuenti
- Aplica para aquellos que reciban la invitación a registrarse o, que ingresen directamente en [www.tuenticlubmediafest.com](http://www.tuenticlubmediafest.com).
- Son beneficios únicos e intransferibles validas por la compra de una entrada.
- La entrada es válida para el festival Club media fest a llevarse a cabo en Guayaquil el 23 de mayo de 2020.
- Las entradas no incluyen transporte a la ciudad de Guayaquil.

#### **2.2 Restricciones:**

- Solo pueden participar los clientes que reciban una invitación o ingresan directamente a la página antes mencionada.
- Activación es válida hasta el 23 de mayo de 2020 o hasta agotar stock.
- Participan únicamente clientes OTECEL bajo la marca Tuenti.

### **3. Participantes:**

Podrán participar en esta activación:

Cientes OTECEL bajo la marca Tuenti que reciban invitación a participar o ingresen directamente a [www.tuenticlubmediafest.com](http://www.tuenticlubmediafest.com)

### **4. Difusión, conocimiento y consulta de las bases:**

Esta activación se difundirá a través de SMS, push notification en AppTuenti, o mailing, y en la página web [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec) en donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

### **5. Mecánica:**

USO INTERNO

Los clientes OTECEL bajo la marca Tuenti que reciban vía SMS, push notification, o mailing una invitación para inscribirse en [www.tuenticlubmediafest.com](http://www.tuenticlubmediafest.com) o, ingresen directamente en la página hasta el 23 de mayo de 2020, recibirán entradas para el evento Tuenti club media fest.

Para ser acreedor de las entradas, existen 3 fases:

Habrán 3 fases, en la primera fase los 200 primeros inscritos reciben gratis pases dobles (total 400 entradas); en la segunda fase, los clientes pueden escoger entre entradas VIP y General donde sobre su precio se le aplica un 20% de descuento a las primeras 2000 entradas (precio localidad VIP \$70 y General \$30. Sobre estos valores se aplica el descuento); por último, en la tercera fase, deben registrarse para participar en el sorteo de 8 meet and greet de los expositores.

- Se entregarán las entradas según el orden en que los clientes se vayan registrando y de acuerdo se vayan agotando cada una de las fases.
- Les llegará un correo de confirmación al cliente en un máximo de 72 horas laborables.
- Las 400 entradas se las puede retirar en la ciudad de Guayaquil a partir del 1 hasta el 15 de mayo de 2020 en la empresa SG PROMO ubicada en Urdesa, Bálsamos Sur #205 entre Única y Todos los Santos, desde las 10H00 hasta las 16H00.
- Las 2.000 entradas con el descuento, se las podrá redimir presentando el correo electrónico que confirma es Cliente Tuenti y mostrando cédula original en las instalaciones de InstaTicket:
  - a. Comandato – 9 de Octubre y García Avilés
  - b. Pharmacys – C.C. Policentro
  - c. Pharmacys – C.C. Río Plaza Km 1 Vía Samborondón
  - d. Zumpago – Puerto Santa Ana, Complejo Bellini, Torre 4 – Local 1
- Las entradas, no son canjeables por otro producto ni transferible a efectivo.

## **6. Legales:**

La Promoción aplica para clientes de OTECEL bajo la marca Tuenti, quienes recibirán una invitación vía SMS, push notification en AppTuenti, o mailing para inscribirse o, ingresar directamente en la página [www.tuenticlubmediafest.com](http://www.tuenticlubmediafest.com) hasta el 23 de mayo de 2020 para ser acreedores de entradas, de acuerdo a las bases y condiciones, para el evento Tuenti Media Fest a llevarse a cabo en Guayaquil el 23 de mayo de 2020. Bases y condiciones en [www.tuenti.ec](http://www.tuenti.ec)

## **7. RESPONSABILIDAD:**

OTECEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el/los participante/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente Activación y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Activación en su generalidad.

OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente LA ACTIVACIÓN, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso

USO INTERNO

fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acontecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

#### **8. Jurisdicción:**

Toda relación que en virtud de esta Activación que se genere entre los Participantes y OTECEL, será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta activación y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el caso que aplique, al arbitraje administrado en derecho y confidencial por un Centro de Arbitraje y Mediación, del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje y Mediación de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

#### **9. Interpretación:**

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la activación y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

#### **10. Difusión de datos e imágenes.**

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la Activación, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que OTECEL disponga, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta activación en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la activación y hasta transcurridos 3 años de su finalización.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.